



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.960.7

MAT: Autoriza Servicio de Arriendo de Bus para, Traslado Delegación de la Armada, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Mayo 03 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°307 de fecha 20/04/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.949 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Actividades Municipales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Jorge Claro Cortes E Hijos Ltda., Nancy del Carmen Vergara Vergara y Soc. de Transportes Andina del Sud Ltda.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Jorge Claro Cortes E Hijos Ltda. RUT: 77.186.870-3 por la suma de \$280.000.- exento de impuesto para proveer el servicio arriendo de bus, para traslado Delegación de la Armada de Chile el día 20/05/2016, desde la Ciudad de Talcahuano a la Comuna de Laja, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.3 cc.600302, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM /